

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
ACUICULTURA PARA EL EJERCICIO 2022**

APOYO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

**“FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD DEL CAFÉ MEXICANO Y PROMOCIÓN
COMERCIAL”**

CONVOCATORIA

Con base en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2021, prevén en su artículo 6 los Proyectos Estratégicos con el fin de facilitar la aplicación de los recursos provenientes del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, considerando que estos sean de carácter y prioridad nacional, impacto nacional, estatal, regional o municipal y sean propuestos por las Unidades Responsables.

Mediante Oficio No.1.0.1.1-00430-2022, de fecha 19 de octubre de 2022, la Unidad Responsable en términos de lo dispuesto en los artículos 4 y 5, fracción I, inciso d, de Disposiciones Generales; e inciso I del Acuerdo del Proyecto Estratégico; así como lo dispuesto en los lineamientos para la Designación de Instancias Participantes en la Operación de los Programas y Componentes de la Secretaría para el ejercicio 2022, de fecha 28 de diciembre de 2021 emitidos por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría, se designó a la **Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café A.C. (AMECAFÉ)**, como Instancia Ejecutora (IE) del Proyecto Estratégico **“Fortalecimiento a la Calidad del Café Mexicano y Promoción Comercial”**.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

Apoyos:

Los pequeños productores de café, libres, organizados o adheridos al Sistema Producto del Estado de Guerrero interesados en recibir los apoyos **1 y 5** del Proyecto Estratégico “**Fortalecimiento a la Calidad del Café Mexicano y Promoción Comercial**”; mediante registro en línea y presentar el **listado** de participantes, para que la AMECAFÉ en su calidad de Instancia Ejecutora (IE) con el apoyo de los técnicos procedan a integrar los expedientes.

Para la integración formal de los listados de participantes, será necesario que el solicitante interesado, realice su registro en: <https://amecafe.org.mx/>

Así como, presentar ante la representación de la IE en el Estado de Guerrero, mediante el correo electrónico: maria.vargas@amecafe.org.mx, cspcg22@gmail.com la solicitud de inscripción, documentos oficiales y anexos correspondientes debidamente llenados y firmados conforme a los siguientes criterios y requisitos de elegibilidad:

Requisitos Generales para Personas Físicas:

1. Acuse de Registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Copia de la Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).
3. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), con fecha de impresión no mayor a 3 meses; en los casos en que al presentar la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar ésta.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

Por lo anterior, la AMECAFÉ en su carácter de IE, convoca a Productores de Café del estado de Guerrero, interesados en participar en el concepto de apoyo ***Establecimiento de módulos de maceración carbónica y secado en camas africanas***, del Proyecto Estratégico **“Fortalecimiento a la Calidad del Café Mexicano y Promoción Comercial”**.

BASES

Objetivo

Consolidar y fortalecer la calidad de los cafés naturales producidos en el estado de Guerrero, mediante la transferencia de tecnología para la implementación del proceso de Maceración carbónica y secado en Camas Africanas.

Población Objetivo

Conforme al Artículo 5 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, la población objetivo son los productores de café, libres, organizados o adheridos al sistema Producto del estado de Guerrero.

Cobertura

Con la implementación del proyecto **Fortalecimiento a la Calidad del Café Mexicano y Promoción Comercial** y mediante el concepto de apoyo ***Maceración carbónica y secado en camas africanas***, se fortalecerán las acciones y estrategias para incrementar la rentabilidad y bienestar del sector cafetalero en los municipios del Estado de Guerrero, Priorizando y focalizando la atención a pequeños productores café natural.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

Características del Apoyo

Concepto de apoyo	Objetivo	Cobertura
Establecimiento de módulos de "maceración carbónica y secado en camas africanas".	Adquisición e Instalación de módulos en beneficio de pequeños productores de café del estado de Guerrero. (1 módulo por productor).	Municipios cafetaleros del Estado de Guerrero
Acompañamiento Técnico y capacitación para la instalación y operación de los módulos	Talleres de capacitación y asistencia técnica	

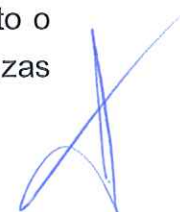
- Se apoyará con módulos para la implementación de Maceración carbónica y secado en Camas Africanas con base a disponibilidad presupuestal,

Elegibilidad

Personas físicas que cumplan con los requisitos y criterios, específicos de elegibilidad de municipios cafetaleros del estado de Guerrero.

Criterios de elegibilidad:

1. Ser productor de café del Estado de **Guerrero**.
2. Estar registrado en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. No estar incluidos en el "Directorio de personas físicas o morales que pierden su derecho de recibir incentivos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo", a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

4. Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
5. Solicitud de apoyo (**Anexo 1**).
6. Declaración del solicitante, en el que exprese que participa de manera voluntaria en el proyecto y que, de ser beneficiado, los apoyos recibidos serán utilizados exclusivamente para los conceptos de apoyo del presente proyecto (**Anexo 2**).
7. Documento que acredite la propiedad o la legal posesión del predio mediante el documento jurídico fehaciente que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia.

Una vez que el solicitante interesado haya realizado su registro en línea y acreditado los requisitos de elegibilidad, establecidos en la presente convocatoria, recibirá por parte de la AMECAFÉ como Instancia Ejecutora, un acuse de recibo con un número de folio, que deberá conservar para el seguimiento y conclusión del trámite.

En caso de no cumplir a cabalidad con los requisitos establecidos o que algún documento resulte ilegible, no se le emitirá acuse de recibo y deberá subsanar la deficiencia en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de registro y presentación de documentos. Transcurrido este plazo sin que se desahogue la prevención, dicha solicitud será cancelada y no podrá ser aceptada su participación. Una vez que el solicitante entregue de manera completa los requisitos, se continuará con el trámite.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

Publicación de Resultados:

Se publicará la relación de Folios con dictamen positivo y/o negativo según sea el caso, en un plazo no mayor a 15 días hábiles después del cierre de la presente convocatoria, una vez que la AMECAFE, en su carácter de IE, evalúe el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos para el Proyecto.

La Instancia Ejecutora enviará a los solicitantes dictaminados positivamente, **a través del Sistema Producto Café estatal**, la Carta Autorización del Apoyo (**Anexo 3**), así como las indicaciones y sedes donde se llevarán a cabo la entrega de módulos y los talleres.

Posteriormente, la IE suscribe con los beneficiarios el Acta de Entrega Recepción con firmas autógrafas y rúbricas en todas sus hojas, en el que se constatará la información concepto autorizado y apoyo otorgado (**Anexo 4**). Si el beneficiario no acude a la firma del citado instrumento dentro del plazo señalado, la solicitud se tendrá por desistida.

En caso de que el pago sea bajo la modalidad de pago por cuenta y orden a favor de una empresa proveedora (**Anexo 5**), esta también deberá participar en la firma del Acta de Entrega Recepción.

La Unidad Responsable por sí misma o a través de la Instancia Ejecutora realizará acciones de supervisión interna con el fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Proyecto Estratégico y se monitoree el avance de éste.

Instalaciones del Sistema Producto Café en el Estado de Guerrero: DDR 01 oficina SADER, Calle insurgentes S/N, Col. G. Mariscal, Atoyac de Álvarez, Gro. C.P. 40930. Teléfono móvil 742 -111- 2856 cspcg22@gmail.com

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

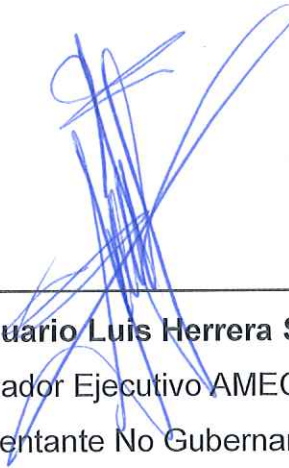
Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

Oficina de AMECAFE: Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, Alcaldía de Benito Juárez, CDMX, C.P. 03600. Teléfono: 55 56-88-45.69 Ext. 6775/6797
<https://amecafe.org.mx>; maria.vargas@amecafe.org.mx,
gabriela.orocho@amecafe.org.mx.

Apertura/cierre registro y recepción de documentos:

Registro de solicitudes y recepción de documentos hasta el 30 de noviembre de 2022.

Atentamente



Lic. Anuario Luis Herrera Solís
Coordinador Ejecutivo AMECAFE
y Representante No Gubernamental
del Comité Nacional Sistema Producto Café

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

ANEXO 1. SOLICITUD DE APOYO

**PROYECTO ESTRATEGICO "FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD DEL CAFÉ MEXICANO
Y PROMOCIÓN COMERCIAL"**

1. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante:
RFC con homoclave

Dirección (Calle y número):

Colonia/Localidad: Municipio:

Estado: C.P.:

Correo electrónico:

Teléfono fijo: Número de celular:

2. UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN

Dirección:

Colonia/Localidad: Municipio:

Estado: C.P.:

Información adicional

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

3. INFORMACIÓN DEL CONCEPTO DE APOYO SOLICITADO

Concepto de apoyo	Indique con "X" Concepto a solicitar
1. Establecimiento de módulos de "Maceración Carbónica y secado en camas africanas".	
2. Mejora de la Productividad para pequeños productores (equipo menor de manejo postcosecha; despulpadoras)	
3. Acompañamiento Técnico y capacitación para la operación de los componentes 1, 2 y 3.	
Total	

*En el caso de los apoyos 1 y 2 deberá tener en cuenta que el apoyo, no se podrán duplicar en una misma unidad de producción (Unidad familiar).

Observaciones (en su caso)

4. NOMBRE COMPLETO Y FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL SOLICITANTE

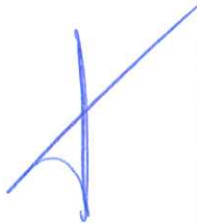
Nombre completo y firma

5. NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CARGO DEL FUNCIONARIO RECEPTOR (AMECAFÉ)

Marino Bernardino Adame

En su carácter de representante de la Instancia Ejecutora (AMECAFÉ) en su calidad del Representante del Sistema Producto Café en Guerrero

Nombre completo y firma



Sello de la instancia ejecutora

Lugar y Fecha

"Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados y tratados en el sistema de datos personales "base de datos de beneficiarios de programas de apoyo" con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y cuya finalidad es proporcionar información sobre los beneficiarios de los diversos programas de incentivo, a efecto de dar protección a los datos de los beneficiarios de los apoyos de los programas y componentes.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

ANEXO 2. DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE

PROYECTO ESTRATÉGICO “FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD DEL CAFÉ MEXICANO Y PROMOCIÓN COMERCIAL”

Fecha: ____ de _____ de 2022

A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El que suscribe C. _____, con Clave Única de Registro de Población (CURP) _____ y número de identificación oficial (INE u otro) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que:

- a) Participo de manera voluntaria en el Proyecto.
- b) Que no realizo actividades productivas ni comerciales ilícitas.
- c) Que estoy al corriente con mis obligaciones adquiridas ante los diferentes Programas y Apoyos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- d) Que soy productor agrícola, que aplicaré los apoyos únicamente para los fines autorizados y en la parcela que registré, misma que sembraré con los cultivos indicados en mi solicitud, y que, en caso de incumplimiento, haré la devolución del recurso y los productos financieros que pudieran generarse. Lo anterior sin detrimento a los procedimientos administrativos que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural pudiera emprender.
- e) Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo acepto la recepción de notificaciones relacionadas con la presente solicitud a través de la página electrónica de la Secretaría (www.gob.mx/agricultura) y/o de la página electrónica de la Instancia Ejecutora, la cual me comprometo a revisar periódicamente.
- f) Conforme a lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, y Desarrollo Rural, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he recibido o estoy recibiendo apoyos de manera individual u organizada para el mismo concepto del Programa u otros programas del Gobierno Federal u otro orden de Gobierno, que impliquen que se dupliquen los apoyos para el mismo concepto de este programa.
- g) Manifiesto que los datos son verídicos y me comprometo a cumplir con los ordenamientos establecidos en las Reglas de Operación y Lineamientos correspondientes, así como de toda la legislación aplicable. En caso de que se identifique algún documento adulterado o información no fidedigna, acepto que mi solicitud sea cancelada.

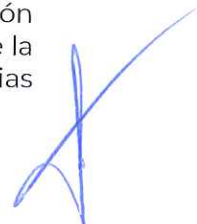
“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782

- h) Expreso mi total y cabal compromiso, para realizar las inversiones y/o trabajos que me correspondan, para ejecutar las acciones del proyecto aludido hasta la conclusión.
- i) Eximo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de toda responsabilidad derivada del depósito del importe del apoyo que se me otorgue (en la cuenta bancaria que indique), toda vez que los datos que de ella he proporcionado son totalmente correctos y vigentes, en cuanto la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural efectúe los depósitos del importe que me corresponda, me doy por pagado. En caso de reclamación del depósito, para comprobar que el pago no se ha efectuado, me comprometo a proporcionar los estados de cuenta emitidos por el banco que requiera la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; con este documento me hago sabedor de que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se reserva el derecho de emitir el apoyo mediante otra forma de pago; cuando así lo determine autorizo al banco para que se retiren los depósitos derivados de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural efectuados por error en mi cuenta, así como los que no me correspondan o los que excedan al apoyo al que tengo derecho y sean reintegrados a la cuenta bancaria del Programa correspondiente.
- j) Estoy consciente de que la entrega de la solicitud, así como de la documentación solicitada, no implica aceptación u obligación del pago de los apoyos por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, los órganos sectorizados y las instancias ejecutoras



Nombre completo y firma del solicitante

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

<https://amecafe.org.mx>

Tenayuca N° 107, Col. Vértiz Navarte, C.P. 03600, CDMX, Alcaldía de Benito Juárez

Teléfono. 55 56-88-45.69 Ext.6797/6782